



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 131 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	PUNTAJE OBTENIDO SCALA ASCENSORES S.A.S	PUNTAJE OBTENIDO EUROLIFT S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	200 Puntos	200	150	200	
Precio	400 Puntos	400	271	279	
Capacidad técnica	300 Puntos	90	180	300	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	100	100	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	790	701	879	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 27 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 131 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

El monto contratado se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente certificaciones de montos contratados en los últimos cinco (5) años, sustentados a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso no serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2013.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO SCALA ASCENSORES S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO EUROLIFT S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	200	200		150		200	
TOTAL PUNTAJES	200	200		150		200	

Bogotá, 27 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 131 del 2019

Objeto
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES.
(INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{(n)}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$ 33.316.000,00) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO SCALA ASCENSORES S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO EUROLIFT S.A.S	OBSERVACIONES
PRECIO	400	400		271		279	
TOTAL PUNTAJES	400	400		271		279	

Bogotá, 27 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



Objeto

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 131 del 2019

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO COMPañIA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO SCALA ASCENSORES S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO EUROLIFT S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia específica: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Ejecutados y terminados en los últimos seis (06) años en entidades de salud públicas o privadas. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes	100	0	no presenta otra certificación de experiencia específica distinta al requisito habilitante	0	no presenta otra certificación de experiencia específica distinta al requisito habilitante	100	
Experiencia del Ingeniero: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	100	40		90		100	
Experiencia del Técnico: Se le asignarán 90 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	90	50		80		90	
Se le asignarán 10 puntos al oferente que suministre un técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	10	0		10	el oferente adjunta hoja de vida de un técnico adicional que hará parte del proyecto	10	el oferente adjunta hoja de vida de un técnico adicional que hará parte del proyecto
TOTAL	300	90		180		300	

Bogotá, 27 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



Objeto

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 131 del 2019

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO COMPANIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO SCALA ASCENSORES S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO EUROLIFT S.A.S	OBSERVACIONES
	100						
	80						
	50	100		100		100	
	0						

Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero

Bogotá, 27 de marzo de 2019



JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)